

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Paises de la Unión Postal y Filipinas semestre CATORCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de «LA RIOJA»
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Un ero suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

PEREDA OCULISTA
Calle de Soria, número, 7, pral.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.
Gratis a los pobres.

H. SANCHEZ OCULISTA
Médico honorario del Hospital provincial.
Consulta de once a una y de tres a cuatro.
Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital.
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

Se han recibido los exquisitos quesos **PORT SALUT** y **MANTEQUILLA FRESCA superior en casa de la V.ª H. ARZA**

Miscelánea

El señor ministro de la Gobernación publica una Real orden referente a diputaciones y ayuntamientos.

Dos partes muy distintas comprende esta disposición.

Propónese en una de ellas evitar las faltas a las sesiones, sean individuales, sean colectivas, siendo plausible el fin perseguido por el señor Aguilera, por más que creamos infructuosos sus esfuerzos, pues el diputado o concejal a quien la conciencia de su deber no obliga a ocupar su puesto, no se ha de coartar con multas un poco humillantes, que no se impondrán durante mucho tiempo.

La otra parte, dice el señor Aguilera que se dirige a evitar el parlamentarismo en la administración local, y se reduce a coartar la iniciativa de concejales y diputados.

Concretémonos a los ayuntamientos, advirtiendo que no hemos observado nunca en nuestra Diputación exceso de retórica, ni la iniciativa de los diputados ha sido nunca tan grande que haya hecho precisa la intervención de la tigre ministerial.

Aquí parece que no hay más ayuntamientos que los de grandes poblaciones y si se nota un abuso en Madrid, se corrige inmediatamente a Lardero o Clavijo.

Derroche de elocuencia y plétora de iniciativas en Pazuengos y pueblos parecidos! Pues si es lo más probable que ni se reuna el Ayuntamiento, si quiera, en la mayor parte de ellos!

La medida es perfectamente inútil para casi toda España, pero indica la manera de legislar que tenemos.

Si el ministro hubiera dicho lo contrario, acertaba completamente.

Que se cumpla el precepto de remitir al Gobierno los extractos de las sesiones para que el Inspector o Jefe de los municipios se entere de lo que en ellos pasa, cosa que hoy no sucede a pesar de nuestras continuas quejas: un examen, aunque sea ligero, de los acuerdos para ver si se ha cumplido lo que la ley manda y si se han excedido, una revisión periódica de los libros originales de actas (que a la vez vendría muy bien a las arcas del Tesoro) y se conseguiría bastante más que con esa disposición de ahora cuya lectura hará sonreír a millares de concejales en el improbable caso de que llegue a su conocimiento.

El cange de moneda en Puerto Rico está dando juego.

Es una manifestación del mal que aqueja a todas nuestras posesiones de Ultramar. A España le cuestan las colonias hombres y dinero, pero en cambio van ganando algunos españoles que se enriquecen en poco tiempo o gastan allí un poco más del sueldo,

Ahora se pretende resolver eso de golpe y porrazo a pesar de la justificada resistencia del señor Salvador y al fin se resolverá bien ó mal; pero el conflicto quedará latente, mientras el mal subsista.

El ministro de Fomento ha publicado los reglamentos para las oposiciones a escuelas. Es una medida digna de aplauso que favorece a la numerosa clase del magisterio.

Las patentes en Logroño.

EXPOSICIÓN

DEL COLEGIO MÉDICO-FARMACÉUTICO

El señor presidente de esta Asociación se ha servido remitirnos una circular, copia de la exposición que la sección de Medicina del Colegio eleva al señor ministro de Hacienda, probando con razones inconcusas los perjuicios que les causa la nueva tributación y suplicando se varie ó anule.

No sería extraño que el señor Ministro hubiera escuchado a estas horas los deseos del Colegio de Logroño que en este caso ha interpretado bien los de todos los médicos de provincias y estudie actualmente la forma de atenderlos, cuando menos en parte.

Empiezan los médicos logroñeses por reconocer los buenos deseos que han guiado al señor ministro, pero añaden que estos laudables propósitos se esterilizan al llevar a la práctica el decreto de las patentes, pues si bien favorece a unos pocos que residen en las grandes poblaciones, es a costa de todos los demás, y esto—dicen—es lo que ya no podemos pasar en silencio, sin elevar a V. E. contra él, respetuosa, pero enérgica protesta.

Consideran muy injusto tributar de una sola vez y por adelantado, pues sabiendo lo poco retribuida que, en general, está la clase médica, y lo inseguro de su trabajo, resulta difícil el pago de todo el año antes de empezar a percibir el importe de su trabajo, pudiendo también suceder que se contribuya por un ejercicio que al fin no se realice.

De aquí la primera súplica del Colegio encaminada a que las patentes se paguen por trimestres y no por años adelantados.

Combaten después la facultad reservada a la administración de no percibir menor cantidad que en el año anterior y aquí es donde encajan la protesta a que antes nos referimos.

Vamos a copiar íntegro el argumento que emplean los señores médicos después de hacer patente que con el nuevo sistema se ha asociado lo malo del anterior sistema a los perjuicios del nuevo.

«Es indudable que aquellas poblaciones donde las ocultaciones no han sido posibles, como sucede en la inmensa mayoría de los pueblos en los que sólo hay uno ó dos facultativos, ó no han existido aun siendo posibles como siempre ha ocurrido en la nuestra, no obtienen beneficio alguno; y si después de esto patentizamos a V. E. que en su lugar se les infiere un verdadero perjuicio, le habremos demostrado que su generoso proceder en obsequio de la clase médica resulta contraproducente para su inmensa mayoría. Contrayéndonos a las condiciones en las que el ejercicio de nuestra profesión se desenvuelve en Logroño, podemos afirmar a V. E. que en consonancia con la pureza y rectitud de su administración (que tan bien conoce V. E.) en esta ciudad, no ha habido jamás ocultación alguna de los médicos en ejercicio, y por consiguiente la Hacienda no ha dejado de percibir nunca lo más mínimo de lo que por este concepto le ha correspondido: de aquí resulta que habiendo sido este siempre el máximo y tomándose hoy por tipo de tributación, no puede alcanzarse beneficio alguno, quedándonos en cambio el justificado é inminente temor de tener que

acumular las bajas que pueden ocurrir, ó sea su importe a los que continúan ejerciendo la profesión, cuya injusticia sube de punto teniendo en cuenta que se dará el caso de que un mismo individuo produzca dos tribuciones en sitios diferentes por el mismo concepto en caso de traslado, es decir, una personal en el punto donde nuevamente se establezca, y otra acumulada a los compañeros de la población que abandone, sin que, en cambio, a éstos puedan aprovecharse las altas que ocurran, según lo dispuesto en el referido Real decreto. Este temor se convertirá pronto en realidad por la mayor dificultad que para la permanencia en las poblaciones encontrarán los médicos ante la necesidad de satisfacer de una vez la contribución de todo el año, sin que sea argumento en favor del nuevo sistema el de suponer que el facultativo que produzca la baja deja una clientela en favor de los que quedan, pues bien comprendé V. E. que en la inmensa mayoría de las ocasiones el que se marcha de una población lo hace porque no ha logrado obtenerla. Esto aparte del caso frecuente de que un médico vaya a probar fortuna a una capital, abandonándola pronto ante lo infructuoso de su tentativa, pudiendo ocurrir fácilmente que cada año vaya aumentando nominalmente el número de médicos y realmente la cuota que cada uno ha de satisfacer.»

Dicho esto se ocupa el Colegio de los profesores que ejercen su profesión en los pueblos los cuales evidentemente salen perjudicados, pues no pudiendo pagar menos que en la actualidad y siendo distinto el precio de cuotas y patentes, por necesidad han de pagar más.

Por último, reproducen un argumento que ya hemos copiado en días anteriores mostrando la anómala situación del médico que ha terminado su carrera y por no ejercerla como profesión, es decir, por no tener patente se le impide formular una prescripción ni aun para su propia familia en casos urgentes.

Repetimos que las razones en que se funda el Colegio son muy atendibles y deseáremos que sea de la misma opinión el señor ministro de Hacienda.

CENICERO

La vendimia.—Nuevo médico.—Fiestas.—Un pleito.

Ha terminado la vendimia en esta jurisdicción: hemos disfrutado de un tiempo tan hermoso como pocos años se ha conocido; merced a él se han hecho las operaciones con más facilidad obteniendo el labrador la consiguiente economía.

La cantidad recolectada es menor que el año pasado pudiendo calcularse la baja en un treinta por ciento aproximadamente.

Como el mosto está hirviendo en lagos y tinos no es fácil formar idea exacta acerca de su calidad; en nuestra próxima crónica la apreciaremos. Por la misma razón sería algo aventurado hablar hoy de precios.

Las uvas vendidas por esta comarca, que ascenderán a treinta mil arrobas, han sido pagadas a tres reales y medio cada arroba acudiendo vendedores de Huércanos, Uruñuela y San Asensio.

El miércoles se reunió el Ayuntamiento con objeto de adjudicar la plaza de médico municipal, vacante por renuncia de quien la desempeñaba. Por unanimidad fué elegido don Luis Martínez Olmos, médico establecido ya en Cenicero, con agrado general del vecindario.

Acordada la celebración de la festividad de Gracias y patrona del pueblo los días 25 y 26 del actual, parece que tendremos corri-

das de vacas, músicas, fuegos, bailes y demás festejos acostumbrados, que seguramente aprovecharán los forasteros para venir a disfrutar de los rendimientos de las viñas, convertidos en metálico, gracias a la Providencia que nos ha favorecido a costa de los vinteneros franceses castigados este año en sus cosechas.

Por ser la segunda una casa muy conocida en este pueblo, se ha difundido con rapidez la sentencia recaída en el pleito que sostienen los señores Anglada y Engerbeaud fallando el Tribunal Supremo en favor del segundo de acuerdo con la Audiencia de Burgos, en virtud de lo cual se dejará sin efecto el embargo hecho en los bienes de D. Cipriano Engerbeaud.

Estas son las noticias que han corrido.

CALAHORRA

El dengue.—El problema de las aguas.

La enfermedad conocida por «trancazo», va desapareciendo, afortunadamente.

Como es una dolencia leve en la mayor parte de los casos, se ha originado esa contradicción entre las noticias oficiales y las particulares que han llegado a esta Redacción; las autoridades tenían que atenderse al dictamen de los médicos y estos decían, porque era verdad, que visitaban a trescientos; pero los particulares calculaban, naturalmente los sometidos a prescripción médica y los que pasaban la enfermedad sin asistencia facultativa, y de ahí la aparente contradicción de la noticias.

La mortalidad ha sido muy pequeña.

He visto que algunos correspondientes han llevado al periódico conversaciones cogidas al vuelo y voy a reflejar yo otra llegada a mis oídos:

Hablando, en la plaza, dos vecinos, de la epidemia reinante, decían:

—Esa enfermedad es un azote del cielo.

—Yo no niego—contestó el otro— la mano de la Providencia, pero creo que nosotros manejamos también las disciplinas para zurrarnos, pues he oído desde hace años que las aguas son la causa de nuestros males, y, sin embargo, no lo evitamos.

Tiene razón este segundo y todos debemos traer nuestro grano de arena a esta benéfica obra.

Una persona distinguida de esta ciudad (el señor Redal) se propuso que vinieran a Calahorra los Padres Agustinos, y su proyecto, ayudado por buenos patriotas, llegó a ser un hecho: en pocos días, y aun en pocas horas, se reunieron veinticinco ó treinta mil duros que hacían falta.

Pues algo así debe hacerse ahora.

Los médicos han dicho repetidas veces, y hace poco en la memoria oficial, que las aguas eran causa de muchas enfermedades.

Si el ayuntamiento lo evita, su nombre será recordado con agrado por la posteridad.

La obra es muy larga y cara, pero no imposible. Según tengo entendido, dispone el municipio, de láminas, por valor de 23.000 duros, que sólo puede emplear en obras públicas: con este dinero y la garantía de las mismas aguas hay base para acometer la obra. Puede contarse también con el concurso de los fabricantes y de muchos particulares.

Podía calcularse el número de instalaciones y se vería que no es mal negocio, pero hoy lo que debe hacerse es ultimar el expediente, facilitando a los Ayuntamientos sucesivos la realización de una obra que ha de cambiar las condiciones de Calahorra.

Mientras todo esto se realiza, creo que debiera prohibirse el uso de las aguas del lla-

mado Molino, pues atraviesan dos fábricas y por precisión han de arrastrar muchas inmundicias.

Tampoco es buena el agua de la fuente llamada del Ochavo: otro día me ocuparé de ella.

UN CONSEJO DE DISCIPLINA EN EL INSTITUTO DE LOGROÑO

(REMITIDO)

Señor Director de LA RIOJA.

Mi distinguido amigo: Por lo raro del caso, pues dudo que en este Instituto se haya constituido nunca el claustro de profesores en Consejo de disciplina, voy a darle cuenta del formado a mi hijo, alumno de primer año, por las gravísimas faltas, que luego consignaré.

Mi propósito era hablar con datos oficiales para que la verdad resplandeciese; pero habiéndome negado rotundamente aquellos, sin dudar por lo que de inquisitorial tiene el Reglamento, consignaré los hechos tal como los cuentan los testigos presenciales, suplicándole la inserción en su ilustrado diario, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo amigo q. b. s. m.

Dionisio Presa.

Hecho de autos.

El día 12 del corriente, primero de clase del presente curso, entraron en la Cátedra de primer año de Matemáticas, conforme al novísimo plan de enseñanza, los alumnos que componen aquella, niños todos recién salidos de la escuela, y como tal alumno entró el mi hijo Moisés Presa Sanahuja, ocupando el segundo asiento de la derecha del profesor.

Formalizada la clase, mi hijo cometió la gravísima falta de poner «una pierna sobre otra» visto lo cual por el catedrático propietario don Eusebio Sánchez Ramos, le requirió para que colocase las piernas en posición natural, obediendo el niño sin reproche ni gesto alguno de desagrado. Primer hecho probado.

Al poco rato, el niño, que tenía en la boca una migaja pequeñísima de pan duro, la expulsó, produciendo al expelerla un pequeñísimo ruido de silbido; y tan pequeño debió ser, que, estando mi hijo casi tocando al profesor, no pudo apreciar éste quien fuera el causante; pero conminados los alumnos a que declarasen el autor, un compañero le delató, siendo expulsado en el acto de la clase, saliendo de ella como un manso cordero. Segundo y último hecho probado.

El día 15, segundo de clase en el curso, entró mi hijo en la misma Cátedra, siendo despachado por el profesor citado, tan pronto le vió: y el día 17, previo oficio de citación al niño, acudió éste solo, sin procurador ni acompañante, ni alma viviente que le presentara al Consejo (yo estaba ausente é ignoraba todo) constituido con todas las formalidades de reglamento.

Comenzado el juicio, obligaron al niño a que reprodujese el silbido por dos veces y en iguales condiciones al día de autos: practicado lo cual, salió el niño, quedándose el Consejo deliberando.

Los hechos apuntados, confirmados por personas de gran sentido y conocedoras del sumario, ¿son tan graves que hayan debido fallarse en Consejo de disciplina?

Dice el Reglamento de segunda enseñanza de 22 de mayo de 1859, que es el vigente:

«Artículo 183. Corresponde al Director y Profesores la represión de las faltas leves: pero el conocimiento de las graves compete al Consejo de disciplina.»

Es así que el hecho de autos ha sido fallado en Consejo de disciplina, ergo, para el

Aquella sonrisa lo mismo podía ser un signo de aquiescencia que un negativa.

—Empecemos—dijo Carmen—. Monchamont, mi querido amigo. En vuestra calidad de dueño de casa, debéis dar el ejemplo. ¿Cómo entendéis el amor?

Octavio, que saboreaba en aquel momento un helado de ananas se contentó con levantar la cabeza.

—Perfectamente—dijo la actriz—. Vuestro silencio es de una elocuencia adorable. Sólo os pido permiso de traducción al idioma vulgar.

—Amigos míos, el amor de Monchamont se compone de galantina, perdices trufadas, pechugas de ave, salmón frío y ostras de Ostende.

—Con acompañamiento numeroso y distinguido de Chambertin, Santerne y Champagne—interrumpió una rubia alta y esbelta, que respondía al nombre de Rosa.

—Hurra por Monchamont!—exclamó la alegre reunión.

—Pasemos a otro estómago no menos apasionado—dijo Carmen.—A tu vez, Rosa, ¿qué es lo que tu entendes por amor?

—¿Qué es el amor, mi madre?—comenzó Rosa exultando para las circunstancias el primer verso de una canción de moda diez años antes.—Me preguntáis qué es el amor a mí que he nacido en él como Desponilly ha nacido en su caballería.

—Diciendo esto señalaba Rosa a su vecino, ginece feróz que no se quitaba las espuelas ni dejaba la fusta más que para acostarse.

—El amor—continuó Rosa, que no se detuvo más que sus palabras—el amor, corderos míos, es un landeau de Binder, un aderezo de Janisset y un hotel en la calle de los notarios.

—Leóni, con todas las de pependencias y menesteres, como

nos ha hecho una grave ofensa. Se ha pretendido que nosotras, no conocemos el amor, nosotras que somos sus fervientes sacerdotisas. Es preciso confundir al calumniador y hacerle rodar sobre la mesa.

—Cuando no haya nada sobre ella—objetó nna boca llena.

—Propongo, pues, y decreto—prosiguió Carmen en tono presidencial—que cada cual, ó todos a la vez según convenga, declare lo que entiende por esa dulce palabra que se llama amor, esto dicho con toda la verdad posible, levantando una mano al techo y llevándose la otra al corazón, como representan a Guillermo Tell.

—¡Bravo!—exclamaron todos.

Carmen se inclinó hacia Luciano, y lanzándole su más agradable sonrisa y su mirada más dulce, añadió:

—Espero que no nos dejaréis atrás y que diréis a vuestra vez lo que entendéis por amor.

—El amor se siente, pero no se comenta,—contestó Luciano resuelto a permanecer a su defensiva.

Carmen se volvió al otro lado.

—Y vos, príncipe,—dijo dirigiéndose al ruso—¿os negaréis a decirnos qué se entiende por amor en las Orillas del Neva ó del Don?

—El amor es el mismo en todos los países, señora,—replicó con seriedad el príncipe.—Creo, sin embargo, que se le encuentra y se le siente con más facilidad que en ninguna parte en Francia.

—¿Pero sabéis lo que es?

—Creo saberlo.

—¿Desde hace mucho?

—Desde hace poco.

—¡Ah! Una historia. ¡Oh! a mí me enloquecen las historias de amor. ¿Me la contaréis, no es cierto? Os dejo el último turno.

El ruso sonrió tristemente sin responder.

torno suyo; pero dedicada en realidad á cerciorarse de que nadie podía oírlos y murmuró casi imperceptiblemente:

—Es preciso que el conde de Prebois no salga de aquí esta noche sin un duelo pendiente para la mañana.

—¡Bah!—exclamó el barón.

—Haced otro movimiento como el que acabáis de hacer y no habrá nadie que deje de sospechar que hablamos de algo más que de cosas indiferentes.

Y como si hubiera oído a su interlocutor el más gracioso de los despropósitos, rompió a reír de modo que todos pudieran oírlo.

—Es preciso,—siguió siempre fingiendo reír—que en ese duelo sea herido ó muerto. La gravedad de la herida es lo de menos con tal que no pueda salir en tres ó cuatro semanas del lecho. ¿Comprendes?

—¿Diablo!

—¿Qué?

—Se dice que Luciano es un tirador de primera y que tiene la mano dura.

—No tienes tú acaso igual reputación?

—Sin duda; pero el medio es un poco fuerte.

—No quieres tú parte en los cinco millones del tío?

—Por sabido se calla.

Entonces justo es que pongas algo en el negocio.

—Pero...

—Es preciso.

Al decir esto se apartó el barón siempre con la risa en los labios.

—Señoras,—exclamó dirigiéndose á la parte femenina de su auditorio—os abandono al barón y os permito que os le repatáis á los postres... Si el reparto se hiciera difícil le rifaremos. El señor barón pretende que nosotros no conocamos el amor y es preciso probarle que se equivoca.

Un grito de indignación acogió aquellas palabras.

claustró de Profesores del Instituto de Logroño, las faltas dichas, cometidas por el niño Moisés, son graves.

Y dice el mismo Reglamento en su artículo 181:

- Son faltas leves:
 - 1.ª La desatención para con los dependientes del establecimiento.
 - 2.ª Las injurias y ofensas de poca importancia á los alumnos.
 - 3.ª La falta de compostura en el aula.
 - 4.ª Las palabras indecorosas y actos de inquietud y travesura.

Artículo 182. Son faltas graves contra la disciplina académica:

- 1.ª Las blasfemias, acciones irreligiosas y las palabras deshonrosas cuando se repiten con frecuencia.
- 2.ª La resistencia positiva á las órdenes superiores.
- 3.ª La insubordinación contra el Director y Profesores del establecimiento.
- 4.ª Las ofensas ó injurias graves inferidas á otros alumnos.
- 5.ª Cualquiera otro acto que cause perturbación grave en el orden y disciplina académica.
- 6.ª La segunda reincidencia en las faltas leves y la resistencia á sufrir el castigo que por ellos hubiere sido impuesto.

Vistas las faltas graves, el hecho de producir un niño un sildito tan pequeño que estando al lado del profesor no pudo este apreciar quien fuera el causante ¿es falta tan grave que puede poner en peligro los fundamentos de la disciplina escolar y trastornar el orden de la enseñanza?

El poner una pierna sobre otra ¿es falta tan grave, que por ella debe merecer el alumno el dictado de travieso?

El obedecer un niño las indicaciones de su profesor cumpliendo sin violencia y con mansedumbre sus mandatos ¿es falta tan grave que merezca ser considerado como reincidente, y por ello formarse Consejo de disciplina?

¿Es verosímil que un niño recién ingresado en el Instituto, y en el primer día de clase, cometa faltas que merezcan la formación de un Consejo de disciplina?

La sentencia.

Dice el Reglamento en su artículo 52. «El fallo se publicará en el tiempo y forma que el Consejo acuerde, pero se dará inmediatamente aviso de las penas impuestas á cada alumno á su padre, guardador ó encargado.»

Como padre, he reclamado con insistencia datos del sumario y copia del fallo, y habiéndome negado, lo copio del tablón de edictos del establecimiento y es como sigue:

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Consejo de disciplina.

Señores Torres, Moreno, Sánchez, Díaz, Ochoa, Rubio, Sabrás, Bañares y el Secretario.

Constituidos ayer en Consejo de disciplina los señores Catedráticos y Auxiliares al margen anotados, para conocer de los actos llevados á cabo el día 12 de los corrientes en la cátedra de 1.º de Matemáticas por el alumno don Moisés Pesa Sanahuja; esclarecidos los hechos y visto lo que para tales casos dispone el Reglamento de 2.ª Enseñanza.

Fallaron que debían condenar y condenaban al señor Pesa por las mencionadas faltas á sufrir los castigos siguientes:

1.º Amonestación pública en la Cátedra de Matemáticas primer curso, por el señor Director del Instituto el día 19 de los corrientes.

2.º Separación de los alumnos en la misma clase por término de un mes, ocupando el lugar que le designe el Catedrático, el cual podrá levantar este castigo antes del término dicho, si á ello se hiciere acreedor con su conducta el alumno castigado.

Acordóse además exponer el fallo anterior al público en la tabla de edictos del Instituto.

Así consta del acta correspondiente á la sesión de ayer, celebrada por los señores profesores antes citados y constituidos en Consejo de disciplina.

De todo lo cual, como Secretario, certifico. Logroño 17 de octubre de 1894.—*Roque Cillero.*

La condena.

Nada diré de la pena, aunque, con el Reglamento en la mano, pudiera decir mucho,

pues estoy dispuesto á que mi hijo cumpla la sentencia: pero no puedo menos de condolerme de que la honrosa toga del profesorado se exhiba con aparatosa ostentación en actos motivados por causas tan triviales, y disponga de tan escasos medios para corregir las faltas levisimas de los escolares principiantes que necesite acudir á la formación de Consejos disciplinarios.

Relatados los hechos, sólo me resta protestar, como protesto, desde el fondo de mi alma, del sumario, del fallo, de la pena y del Consejo de disciplina.

El padre del alumno.—*Dionisio Pesa.*

LOS APREMIOS

Vista la insistencia con que el «Boletín oficial» publica en sitio preferente el anuncio haciendo ver la necesidad que tiene la Diputación provincial de comisionados de apremio idóneos y entendidos que deseen pasar á los pueblos como tales agentes, todo con objeto de hacer que los Ayuntamientos que se hallan en descubierta del cupo provincial, verifiquen el pago de éste, hemos de convenir que escasea en grado máximo la clase, puesto que en otros tiempos se presentaban en buen número y hasta con grandes influencias, individuos solicitando un despacho de comisionado de apremio.

¿A qué se debe tal variación? ¿Por qué en otros tiempos tantos y ahora ninguno? Será tal vez que la aptitud y conocimientos de los individuos que tales cargos han de desempeñar, no están á la altura de los mismos? ¿ó que los vientos que corren por montes y llanos son contrarios á la salud de los que han de ir á dichas comisiones?

LOS CARTEROS

Hemos remitido al señor Administrador de Correos varias cartas de nuestros suscriptores con quejas por la falta del periódico, contestándonos nuestro estimado amigo señor Serrano de Oñate, que la mayor parte de esos pueblos están servidos por carteros municipales y nada puede hacer para remediar el mal.

Esta es una de las ventajas producidas por la célebre reducción de gastos, del gabinete de notables, que consistió en hacer pagar á los pueblos lo que satisfacía el Estado, perturbando de paso los servicios.

De todos modos el abuso ha tomado proporciones tan considerables que no puede continuar y deben procurar los alcaldes poner remedio si acaso consiste en sus carteros.

Los pueblos servidos por carteros municipales de los que tenemos ahora queja por escrito son Ajamil, Trevijano y Alberite.

SUBVENCIONES

He aquí las cantidades entregadas por la Hacienda á las distintas compañías que han construido ferrocarriles en España.

Norte, 149.609.792'93.—Madrid á Zaragoza y Alicante, 56.226.740'89.—Andaluces, 8.481.086'75.—Ferrocarriles de Mallorca, 108.154'26.—Flasá á Palamós, 100.000.—Bilbao á Durango, 272.014'25.—Santiago á Carril, 1.818.750.—Madrid, Cáceres y Portugal, 20.822.471'65.—Tarragona, Barcelona y Francia, 18.545.128'54.—Medina del Campo á Zamora, Orense á Vigo, 27.846.437'24.—Zafra á Huelva, 7.049.622'36.—Salamanca á la frontera portuguesa, 10.758.405'87.—Langreo, 1.162.779'18.—Bilbao á Portugalete, 130.000.—Total, 302.381.384'92 pesetas.

CULTOS

El próximo domingo tendrá lugar en la iglesia de San Bartolomé la función religiosa mensual del Apostolado de la Oración al Corazón de Jesús.

Por la mañana á las siete y media se celebrará Misa de Comunión para los asociados; y por la tarde á las cinco y media exposición de S. D. M., Estación, Rosario, Sermón que predicará el director de la asociación don Pablo Lorente, cánticos y Reserva.

La prensa de Bilbao hace unánimes elogios del sermón pronunciado por el Abad de Logroño don José García Escudero en la

inauguración de la iglesia de las Siervas de Jesús, en el tránsito de San José.

Dicen los periódicos que el señor Abad cautivó al auditorio con su elegante frase.

CAMBIO DE FRENTE

Aparte de ciertos periódicos órganos de partidos de oposición, *El Heraldo* y *El Imparcial* fueron los que con más crudeza y constancia atacaron al actual ministro de Hacienda.

Ambos han rectificado ahora su actitud, prodigando elogios al señor Salvador por su campaña administrativa y diciendo que dentro del ministerio ha revalidado sus títulos de ministro y personaje.

Nuevo alumbrado en Nájera

Las condiciones en que se instala el alumbrado eléctrico en la vecina ciudad, son las siguientes:

Se encenderán las lámparas media hora antes del anochecer y se apagarán á las doce de la noche excepto en las ferias y funciones que durará la luz hasta el día siguiente.

El precio de cada lámpara de 10 bujías será de tres pesetas mensuales y de 4 las de 16, siendo de cuenta del abonado la renovación.

La instalación se hará por cuenta de la empresa siempre que el abono se haga por un año lo menos.

Las lámparas supletorias son gratuitas cortiendo su instalación á cargo del abonado.

AUDIENCIA

Ha sido condenado el vecino de Rodezno Juan Corcuera García á la pena de un mes y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa por el delito de desobediencia grave á la autoridad, y absuelto por el de atentado.

Este sugeto en una subasta celebrada por el Ayuntamiento de dicho pueblo el día 20 de junio, dirigió frases de protesta y desobediencia al Alcalde por no admitir este la fianza que el procesado quiso prestar el rematante don Ricardo Ruiz.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones del día 18:

Nacimientos: María del Pilar Rogelio López.

Defunciones: Manuel del Amo Rodríguez, de 44 años, viudo, y Micaela Zarzuelo Díez, de 38, casada.

CRÓNICA DE SUCESOS

La guardia civil de Briones ha dado parte de haber recogido en aquel pueblo al joven Bernardo Pérez una pistola con dos cápsulas, una de ellas cargada y un cuchillo de regulares dimensiones, habiendo sido puesto juntamente con las armas á disposición del Juez municipal de dicho punto.

Ayer á la una de la tarde en las bodegas franco-españolas se trabaron de palabras por una sencilla cuestión dos individuos, los cuales pasaron á los hechos resultando uno de ellos herido por un cuchillo de largas dimensiones en la parte externa del antebrazo izquierdo interesándole dos centímetros de profundidad por dos de extensión.

El agresor llamado Estanislao Rosáenz, de oficio alumbador suplente, ingresó inmediatamente en la cárcel y el herido Luis Soldevilla en el hospital donde fué curado por el practicante don Claudio Orío, siendo su estado relativamente satisfactorio.

Ambos son vecinos de Logroño. Los inspectores señores Franco y Cuesta han dado al Juzgado el parte correspondiente.

En la tarde del miércoles salió el Juzgado de Calahorra acompañado del entendido médico forense don Jenaro Fernández, á un sitio cercano al Ebro, llamado Jergal, con objeto de levantar el cadáver de un anciano de 75 años llamado Santiago Antojanzas.

Al parecer, la muerte de este infeliz fué repentina y casual.

AVISOS Y NOTICIAS

Ha sido nombrado fiscal de la audiencia provincial de Murcia nuestro estimado paisano don Félix Herrero Sicilia, que ya habia desempeñado igual cargo hasta la última supresión de Audiencias.

Ha sido destinado á la primera compañía de la Comandancia de Logroño, el primer teniente de la Guardia civil, don Valentín Alonso Saez.

Todos los corresponsales que han asistido á las maniobras de Navarra piden una recompensa para el encargado de la estación de telégrafos y administración de correos, por el enorme trabajo llevado á cabo de un modo perfecto.

Bien la merece nuestro estimado amigo el señor San Martín, á quien conocemos y estimamos en Logroño.

Ayer tarde fué conducida al cementerio la que en vida fué nuestra estimada paisana doña Micaela Zarzuelo cuya muerte ha de ser muy sentida por los muchos amigos que tanto ella como su apreciable familia cuentan en la población.

Desearíamos que este sentimiento sirva para mitigar la pena que en su esposo, madre, hermanos y demás familia ha producido tan sensible desgracia.

Ayer nos dijeron que un cosechero de esta localidad habia vendido una partida de mosto al precio de nueve reales cántara.

Desearíamos que todo el vino de la jurisdicción se pagase á igual precio.

La epidemia de trancazo vá alcanzando alguna extensión en Logroño, pero hasta ahora son pocos los casos que ofecen gravedad.

PROBAD EL COGNAC **HENRI GARNIER & C.º**

Por la Dirección general del ramo se han pedido los presupuestos originales de papel de oficio que necesitan para el año de 1895 los tribunales civiles, militares y eclesiásticos en esta provincia.

A consecuencia de la epidemia del dengue falleció en la tarde del miércoles en Arnedillo don Crescencio del Pozo y Pérez, juez municipal de aquella villa donde era muy apreciado de todos.

Desémosle eterno descanso.

Parece que el diestro sevillano Enrique Vargas (Minuto), trata de disputar al Guerra la supremacía de primer torero de España, á cuyo efecto lo ha desafiado para jugarse con él 40.000 duros en diez corridas, que estarán presididas por un jurado inteligente.

Creemos que tal apuesta tiene todas las trazas de un reclamo á la inglesa.

Extracciones sin dolor, GURREA, Cirujano Dentista, Portales, 30, Platería.

Dice un colega:

«La provincia de Málaga tiene al frente de los partidos gobernantes los prohombres más influyentes de España. Cánovas, Silveira, López Domínguez, Romero Robledo, Carvajal, son los constantes representantes de Málaga. Y es aquella provincia la peor administrada de España; la que adeuda más dinero á los maestros y á la beneficencia; la que no logra realizar empresa alguna de provecho.»

Caridad.—Pueden hacerla las almas caritativas en la calle de Barriocepo, número 32, donde hay una pobre enferma con bastante necesidad.

El Alcalde de Rivafrecha ha comunicado al Gobierno civil que se han presentado en aquel pueblo algunos casos de fiebre tifoidea, y de «grippe», y que la Junta local ha tomado las medidas de rigor en estos casos.

El señor Gobernador civil interino ha exigido el mayor celo, á fin de que no se propaguen dichas enfermedades.

Café Colón.—Anoche tuvo lugar el primer concierto en este acreditado café, por el sexteto que estaba anunciado, viéndose el salón bastante concurrido y de un personal excogido.

La ejecución de las piezas que componían

el programa, fué llevada á cabo con gusto y perfección, tanto, que á instancias del público se repitieron varios números, saliendo los concurrentes altamente satisfechos por el buen rato que se les proporcionó.

Sin embargo de lo expuesto, los dueños de este establecimiento han tenido el gusto de contratar en obsequio á sus parroquianos, á la notable y aplaudida concertista de handurria Miss-Zaida.

Mucho ha llamado la atención esta distinguida artista en esta capital, y creemos que dadas las buenas condiciones que reúne dicho establecimiento harán del mismo un centro concurrido de recreo.

Hoy tendrá lugar el primer concierto á las 8 y media en punto, acompañada por el reputado pianista señor Lacal, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de «Campanone. 2.º «Tout á vous», tanda de waleses. 3.º Marcha Indiana. 4.º Sinfonía de «Guillermo Tell». 5.º Alborada. 6.º Serenata. 7.º Marcha turca.

Ha sido nombrado médico municipal, en propiedad, de Cenicero, don Luis Martínez Olmos, el cual ya desempeñaba interinamente dicho cargo.

A informe de la Comisión provincial se ha remitido el recurso de alzada interpuesto por don Braulio Miguel, vecino de Aguilar de río Alhama, sobre dos multas impuestas por aquel alcalde, por introducir ganado en propiedad ajena.

Ha pasado á informe del Alcalde de Lumbrales una instancia presentada por Domingo Gómez, en súplica de que se deje sin efecto la providencia dictada por dicho Alcalde, el cual ordenó el embargo de sus bienes y que sigan procedimientos contra el depositario don Blas Estefanía, único responsable de la deuda correspondiente al primero y segundo trimestre de los fondos municipales de aquel pueblo.

El depositario de Lumbrales que cesó en 31 de diciembre último, se alza ante el señor Gobernador, de un procedimiento de embargo que con fecha 17 del actual, ha practicado el Ayuntamiento del referido pueblo, fundándose en que no ha atendido á más antecedentes que los que el ex-alcalde y secretario han querido poner en su beneficio propio, sin cargarémos justificantes.

Ayer fueron multados siete individuos que blasfemaron en la vía pública. Esto sucedió en Bilbao.

En el tren correo de las cuatro de la tarde llegaron ayer cinco dementes, procedentes cuatro de ellos de Valladolid y uno de Palencia, los cuales ingresaron inmediatamente en el manicomio provincial.

Las ventajas de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez sobre toda otra medicación son ya indiscutibles.

Se D. Juan Vivas Pérez. Muy señor mío: Tengo una verdadera complacencia en contestar su atenta carta de ayer en que me pide informe acerca de los resultados que me haya dado en mi práctica su pre-parado de Salicilatos de bismuto y cerio. Gratísimas en extremo han de serle mis noticias como lo fueron los resultados que obtuve siempre que empleé tan precioso medicamento.

Recordará usted la época memorable de agosto y septiembre de 1885 cuando el azote cólico diezmará á los habitantes de Almería, época en que tanto usted como yo y otros muchos profesores juzáramos á cada momento á vida para ver de salvar la de nuestros semejantes pues bien, en aquella epidemia empecé á usar su preparación por cierto con un éxito que en muchos casos me llenó de asombro.

Desde entonces siempre que he tenido que tratar enfermedades del aparato gástrico intestinal de forma subaguda ó crónica, siempre he prescrito su medicamento, pues n encuentro ninguno otro que le iguale para esos casos. En la enteritis y enterocolitis en individuos de todas edades y en las dispepsias con eructos fétidos y vómitos pertinaces, el remedio ha sido siempre eficazísimo.

Es cuanto puedo decir á usted de mis observaciones personales su afmo. s. s. q. b. s. m.

Ldo. Leopoldo Valverde. 6-32

Almería 20 de abril de 1895

Pomada antirreumática

INIGUEZ

La única en su clase que calma SIEMPRE toda clase de dolores reumáticos.

Depósito exclusivo para la venta en Logroño, Calle del Mercado núm. 25, Farmacia.

Ostras frescas y finas

Se reciben tres veces á la semana, de los más acreditados criaderos, y se expenden en la sociedad «Círculo de la Amistad» á cuatro y medio reales docena.

Carmen, levantando las manos, restableció el silencio como por encanto.

—¡Las ostras nos esperan!—exclamó—. Después nos ocuparemos de amor.

Y tomando sitio en la mesa dió el ejemplo que no tardó en ser seguido.

En el primer momento nadie pensó más que en atacar á las ostras y al Sauterne.

Octavio de Moncharmont, repuesto ya del espanto y la desesperación que le habia causado la sorprendente noticia que el pilluelo habia dejado escapar en los albores de su borrachera, dejó, como siempre lo hacia, el cuidado de pensar por él á Carmen y deponiendo toda preocupación enojosa, se dedicó á hacer los honores de la casa.

A juzgar por el denuedo con que arremetía con el Sauterne, motivos sobrados habia para sospechar que al levantarse de la mesa habria quedado no poca parte de su juicio en el fondo de su copa.

El príncipe ruso, sobrio en todo, hablaba poco, comía con medida y todavía menos. Sus labios apenas se humedecían en su copa siempre llena.

Fuera que como hombre bien alicionado no quisiera imponer á una reunión alegre el espectáculo de una fisonomía triste, sea que al aceptar su puesto en aquel concurso hubiera depuesto voluntariamente sus secretas penas, lo cierto es que nada en él daba testimonio de una tristeza nacida de aquellos amores desgraciados de que habia hablado Octavio á la actriz.

Observando á los hombres y mirando y escuchando á las mujeres con la indiferente confianza de un espectador que no pretende tomar parte en la representación, se contentaba con sonreír con delicadeza á cada expresión un poco escéntrica, escapada del vocabulario especial de aquellas damas.

El mismo Luciano de Trebois, como habia dicho á su

primo Moncharmont, no era un Catón ni pretendía pasar por tal.

Previsor y amable, lo era casi con preferencia con Carmen; pero con esa amabilidad digna del hombre que se respeta y que quiere hacerse respetar.

Esperaba la alegría general para tomar parte en ella y entretanto saboreaba tranquilamente sus ostras. De tiempo en tiempo, su apacible tranquilidad parecia alterarse un poco y una ligera nube de tristeza pasaba sobre su frente.

Era que su pensamiento escapado de aquel lujoso saloncillo de la Maison d'Or, retrocedía al interior modesto del hogar del tallista y un secreto disgusto le hacia reprocharse el haber ido á aquella reunión.

En cuanto al barón de Marán, á quien la casualidad ó quizá la previsión de Carmen, habia colocado frente á frente de Luciano, parecia altamente preocupado.

Las breves frases que le habia dicho la actriz al ponerse á la mesa le habian producido impresión en extremo desagradable, y á pesar de todo el dominio que tenia sobre sí, ni le era dado disimular la naturaleza de aquella impresión.

Para distraerse en lo posible de las negruras de sus pensamientos, por distintas causas que Octavio de Moncharmont, bebía con el mismo encarnizamiento que él.

La conversación se animaba poco á poco. Las interacciones lanzadas de un extremo á otro de la mesa comenzaban á cruzarse en todos sentidos, y los rasgos de extravagancia y de descoco se ponían á la orden del día.

Carmen creyó llegado el momento y levantándose de pronto, dió un golpe con el mango del cuchillo sobre la mesa y exclamó engrosando la voz:

—¡Stop!

Un silencio relativo le permitió continuar: —Hijos míos, se ha cometido un gran escándalo; se

—¿Sabes tú cómo hablan los notarios?—dijo una nueva interlocutora.

—¡He conocido dos, querida mía, y es mala gente! Los heredé, uno de Magneta y otro de Estrella, que los habian echado á perder. El uno está en Bélgica y el otro no sé dónde. A vuestras órdenes, Desponill, si queréis casaros conmigo. A Dios gracias me sobran dientes para comerme vuestros caballos y vuestras monturas.

—¡Otro!—gritó Carmen.

Diez voces rompieron á hablar á la vez.

—El amor,—decía un jovencuelo de diez y ocho años agradablemente entretenido en comerse por anticipado la herencia de sus padres con una madura pecadora de los treinta y cinco, cuya especialidad era lanzar á los primerizos—es un alma que responda á la mía.

—El amor,—gruñó un viejo clubman arruinado en las nueve décimas partes de su fortuna,—es una viuda de cuarenta y tres años, fea hasta la saciedad y millonaria como Oroso.

—El amor es un jockey que no se preocupa de las mujeres hasta haber ganado una carrera—gritaba Desponilly y deseoso de tomar venganza de los sarcasmos de su Rosa.

—¡Vos no sois más que un palafrenero!—exclamó esta á manera de réplica.

—¡Silencio!—gritó Carmen.—Hablaís de manera tan poco correcta, que vais á dar una triste idea de la nación francesa, de la que somos los mejores ejemplares, á un señor que viene expresamente de San Petersburgo para conocerla.

—¿El señor es ruso?—preguntó vivamente la rubia Rosa.

—¡Y príncipe, querida mía!

Pido permiso entonces para retractarme. El amor, como le entiendo ahora, es el terreno interés de un príncipe.

¡¡ A LOS LABRADORES !!

Gran fábrica de abonos químicos DE ARTECHE.—HARO

El más antiguo fabricante de España. Privilegio de invención por el tratamiento de los fosfatos orgánicos.

Unico explotador de las minas de fosfatos en Aldea Moret (Cáceres)

ABONOS FOSFOAZOADOS DE VARIAS CLASES

ABONO FOSFATADO con 13 por ciento de ácido fosfórico soluble al citrato amónico garantizado á pesetas 0,90 el kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato amónico en sacos de 50 kilos sin precintar, ó sea á pesetas 11,70 los cien kilos de abono.

En sacos precintados y con etiqueta marcando la ley del abono, á pesetas 0,91 el kilogramo de ácido fosfórico ó sea á pesetas 11,83 los cien kilos de abono. La diferencia del céntimo que se agrega para los sacos precintados, sirve para sufragar los gastos del precinto.

Dichos precios se entenderán por wagones completos de 6000 kilogramos.

Al detalle cinco céntimos más por kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato amónico.

Las muestras para los análisis contradictorios serán tomadas á la salida de la mercancía, en presencia de los interesados ó de sus representantes, lacradas, selladas y remitidas al laboratorio de los Sres. Maret & Ch. Delattre de Paris, que es el usual en Europa para este género de compras.

¡¡ Atención, labradadores, fijarse mucho !!

Lo que en los periódicos de Logroño se os anuncia por algunos fabricantes con el nombre de abono de 1.ª clase y al precio de 4 ptas. cada saco de 46 kilogramos, ES UN ABONO FOSFATADO, SENCILLO SIN AZOE, en el cual sus autores garantizan el 8 por 100 de ácido fosfórico soluble al citrato amónico.

De modo que cada kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato, os cuesta ptas. 1,08, es decir diecisiete ó dieciocho céntimos más caro que el mío por cada kilogramo de ácido fosfórico.

Lo que en los superfosfatos ó abonos fosfatados tiene valor, es el ácido fosfórico soluble al citrato y no os fijéis en el volumen sino en la riqueza de la mercancía.

No os fieis, labradadores, de las etiquetas y precintos, porque apesar de esto puede haber mucho fraude en los abonos.

La única garantía es el análisis en la forma que arriba indico.

LINEA LARRINAGA de VAPORES-CORREOS entre Liverpool, Santander, Puerto-Rico y la Isla de Cuba

SERVICIO SEMANAL POR LOS VAPORES Buena Ventura, Emiliano; Alavo, Saturnina, Niceto., Ramón de Larrinaga, Alicia, Gracia, Francisca, Leonora, Carolina, Pedro, Ernesto, Enrique, Guido, Hugo, Federico, Vivina, Ida, Benita, Rita, Paulina y Maria.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos.

Los vapores nombrados á continuación ó otros será despachados como sigue:
Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Alava el 31 de octubre.**
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Ernesto el 7 de noviembre.**
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos. **Vivina el 14**
Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Niceto el 21**

LOS PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE SON Puerto-Rico y Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210; Cienfuegos, 195. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañarse nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabida ó informes en general dirigirse á su consignatario SR. MARQUÉS DE HAZAS, General Espartero, 7.—Teléfono 77.—SANTANDER.

LA SIN RIVAL
Gran empresa de redenciones y sustituciones del servicio de las armas Domiciliada en Madrid, Barriouuevo, 13, entresuelo CAPITAL SOCIAL 200.000 PTAS. OFICINAS EN ESTA CAPITAL, calle Mayor, número 47.—Logroño **J. HERMOSILLA** EN HARO, ALEJANDRO GOMEZ BRINGAS

LA BANDERA ESPAÑOLA
Linea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba Hawkes, Somerville & C.º, Liverpool, Agentes generales,

SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba. Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1894		
Octubre, 31	NAVARRO de 3.770 toneladas. capitán D. T. Goicoechea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Noviembre, 14	SANTANDERINO de 3.082 toneladas. Capitán D. E. Luzarraga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Noviembre, 28	GADITANO de 2.749 toneladas. Capitán D. F. Urbelarrea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos. Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑIA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER, ó á su sub-agente D. BASILIO LÓPEZ, calle de Soria, núm. 19.—LOGROÑO.

SASTRERIA DE ESTEBAN HERNANDEZ San Blas, 14. (Antigua farmacia de D. Félix del Saz) El dueño de este acreditado establecimiento, por convenio hecho con una casa de esta capital que desea realizar las existencias de pañería, ofrece al público dichos artículos en prendas confeccionadas á la medida á los precios que á continuación se expresan: Pantalones de Cheviots, alta novedad, estambres y jergas, por 11'50 ptas. Americana y chaleco de los mismos géneros, por 26 » Traje completo de los citados artículos 37'50 » Traje para niños de nueve á doce años, desde cuatro duros en adelante.

A LOS COMERCIANTES Papel de Periódicos.—Se vende en la imprenta de «La Rioja» á 3'50 pesetas los once y medio kilogramos.

TRAJE géneros y hechuras **25 PTAS.** En este mismo establecimiento se confeccionan toda clase de prendas convenientes al ramo de sastrería á precios desconocidos. San Blas, núm. 14. Logroño.

EL AGUARDIENTE QUE SE VENDE EN ESTE BODEGON LEASE CON ATENCIÓN Nada de engaño; puede el comprador no pagar el género, si éste no es legítimo de vino puro. Clase superior. Baratura sin igual. No se venden Aguardientes á nadie sin que antes lo prueben y sepan su infimo precio. Bodegón de Paco el músico, Compañía, núm. 12

A los Vinicultores EL ENOSÓTERO Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas. El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora. EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Unicos representantes en España: J. URIARTE y C.ª: calle de Moncada, número 20, Barcelona.—En Logroño, Farmacia de Sanchez. Se remite á todas partes. Pedid prospectos.

LA MARGARITA en Loeches Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy RECONSTITUYENTE.—Con esta agua se tiene LA SALUD á DOMICILIO. Cura con prontitud el Dengue preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente anti-parasitaria, para el agua no irrita por razón de sus componentes y es superior á la que llamándose natural, no tiene urato. Pedir prospectos e instrucciones. Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único. Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fue declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que en nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es más placable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, irritación, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines 15, bajo derecha, de donde se dan datos y explicaciones.—En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

La Couturière. Recibe de Paris este elegante figurin y confecciona abrigos y capas de última novedad á precios económicos, la modista Cruz García. También corta y prueba para la que desee hacerse las prendas en casa, por la mitad de precio. Compañía, 21, 3.º, Logroño.

Neuralgine Remedio infalible para la curación del reumatismo, neuralgia, sciatica, lumbago, gota dolores de cabeza musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas. La Neuralgine cura los dolores reumáticos, con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical. La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto. El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine. LA POPULARIDAD CRECIENTE de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos. La Neuralgine conquista el dolor. Higienic medicine C.º.—3, Coleman St. LONDON De venta: principales farmacias y droguerías.

RECONSTITUYENTE del Dr. FERRER Glicerolado de fosfato de calcio con hipofosfitos de quinina y de sosa. Preparado por el Dr. TREMOLS. SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afección de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artritis (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, bocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, impotencia, los tumores blancos, la hidropesía, leucorrea (fleres blancas), hipocondría, etc., etc. Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C.º.—Barcelona. De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Maestro jabonero casado, nt nido do n ultramarinos y confitería, desea colocarse dentro de la población, garantizando su persona con cien pesetas, y buenas referencias. Informarán en esta Administración.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN Autor de las pastillas NIELK ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN. Venta: En Logroño, Farmacias de D. atricio Gómez, San Blas, 9, y Dr. Abad Mercado, 110, pral.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

Centro General de Seguros de Quintas Director: DON FELICIANO SALUSTIANO Oficina Central: Toledo, 59, MADRID

Este Centro, el más antiguo de los de su clase en España, es el que verifica mayor número de seguros todos los años por las garantías que ofrece, exacto cumplimiento de sus compromisos y economía de precios. Por 750 pesetas libra del servicio de las armas en la Península y Ultramar al mozo asegurado; pero de corresponderle cualquiera de estas suertes, aumentará el contratante 200 pesetas antes de que termine el mes de Febrero siguiente al sorteo. Por 800 pesetas á prima fija y sin más aumento, deja libre del servicio activo en la Península y Ultramar al quinto contratado. Por 125 pesetas quedará exento de servir en Ultramar el individuo que se asegure. Por 75 pesetas se librará del servicio en Ultramar al mozo objeto del seguro, y de tocarse esta suerte, el contratante aumentará 425 pesetas antes de que finalice el mes de Febrero siguiente al sorteo.

ADVERTENCIAS.—Los depósitos se constituirán al formalizarse el seguro, en el Banco de España, casas de Banqueros ó comercio de garantía para los asegurados.—No podrá el Centro retirar los referidos depósitos hasta que entregue á los individuos asegurados, que les correspondan la suerte por que contraten, el documento de estar exentos del servicio de las armas.—Los que aseguren sólo la suerte de Ultramar, y sean librados de ella por este Centro, quedarán también relevados del servicio activo en la Península.

REPRESENTANTE EN LOGROÑO: D. VICTOR ABEYTUA SACRISTAN, PROCURADOR, MERCADO, 140. **DEPOSITARIO:** D. SATURNINO ULARGUI E HIJO, BANQUERO, MUÑO ESCUELAS, 3. Representantes en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA Línea de las Antillas, New York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puerto Norte y Sur del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Línea de Filipinas. Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y con inaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de enero de 1894. Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes al año para Fernando Poo con escala en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo G. lineas. Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. Servicio de Tanger. El vapor Joaquín del Piélagos, sale de Cádiz para Tanger, Argier y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

LINEA DE VAPORES «SERRA» y Compañía de Navegación «LA FLECHA» Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba Alicia, de 4.500 | Serra, de 3.500 | Pedro, de 5.000 | Guido, de 5.500 | Gracia, de 5.000 | Leonora, de 4.500 | Ernesto, de 5.000 | Hugo, de 4.500 | Francisca, de 4.500 | Carolina, de 3.500 | Enrique, de 4.500 | Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas y Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ó otros, serán despachados como sigue ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Pedro el 24 de octubre.** Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Alava el 31** Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Ernesto el 7 de noviembre.** Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Vivina el 14**

NOTA. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5; Santander.

RECONSTITUYENTE del Dr. FERRER Glicerolado de fosfato de calcio con hipofosfitos de quinina y de sosa. Preparado por el Dr. TREMOLS. SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afección de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artritis (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, bocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, impotencia, los tumores blancos, la hidropesía, leucorrea (fleres blancas), hipocondría, etc., etc. Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C.º.—Barcelona. De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.